



Nota de Prensa N° 1499/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN INMUNIZACIONES Y CONTROL DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE TUMBES

- ***Se advirtió que cuatro establecimientos de primer nivel no cuentan con registros sobre vacunación y entrega de suplementos de hierro vigentes.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes supervisó cuatro establecimientos de salud de primer nivel con el objetivo de verificar si se han realizado atenciones sobre inmunizaciones y suplementos con hierro para el control de la anemia en niñas y niños en el contexto de emergencia sanitaria.

Tras supervisar los establecimientos de salud de Puerto Pizarro, Pampa Grande, Gerardo Villegas y Andrés Araujo Tumbes, se advirtió que solo el tercero no presta servicios a pacientes con COVID-19. Asimismo, Pampa Grande y Gerardo Villegas, suspendieron los servicios de inmunizaciones y suplementación de hierro por el periodo de tres meses.

Asimismo, la institución advirtió que ninguno de los cuatro establecimientos cuenta con registros sistematizados de niñas y niños inmunizados y tamizados durante los años 2019 y 2020.

En ese sentido, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, Abel Chiroque, exigió que se disponga la actualización, sistematización y publicación de los registros de niñas y niños inmunizados y publicitar la sala situacional en espacios visibles y accesibles en los establecimientos de salud.

Por otro lado, la institución constató que en el establecimiento de Pampa Grande el ingreso de pacientes y el espacio donde deben esperar a ser atendidos se encuentran en la parte posterior del establecimiento, al lado de los residuos hospitalarios. Los mismos que fueron removidos tras la intervención defensorial.

Ante esta situación que vulnera el derecho a la salud de pacientes y sus familiares, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) la reubicación del área de espera de pacientes en el centro de salud de Pampa Grande, a fin de garantizar una atención adecuada, en condiciones óptimas y de calidad.

Finalmente, la institución recordó que ante cualquier situación que vulnere los derechos de acceso a la salud de las personas pueden presentar sus quejas o consultas a través del correo electrónico odtumbes@defensoria.gob.pe, el número 945-083-962 o a través del sitio web <http://plusnet.defensoria.gob.pe/TramiteVirtual/>

Tumbes, 5 de diciembre de 2020